

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE GASTO Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

D. Agustín S. García Cabo-Fernández, en calidad de Director Económico-Financiero de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P. (En adelante, Mercasa), **CERTIFICA:**

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares.

Que la Sociedad MERCASA tiene la solvencia y la capacidad económica suficiente para hacer frente a los gastos necesarios para la ejecución del contrato de "CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL CC ARRECIFE PERTENECIENTE A MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA)." Expediente 23/24 CCAR.

En vista de la memoria de necesidades y pliegos aprobados, se confirma la existencia de presupuesto y la reserva de crédito por el valor estimado de 75.253,70 € (sin impuestos) y un presupuesto base de licitación de 24.400,44 € (IVA incluido) necesario para el compromiso de gasto asumido en la presente contratación, procediéndose a la aprobación del mismo por el Director Económico-Financiero.

Y para que conste se firma la presente por el Director Económico - Financiero.